



SELLO QVARTO, VEINTE Y CINCO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO Y DOS.

Publico con el Rey de Veinte y cinco años y cinco de guano
 quanto en su forma le queda a dho. Paradero por Renume
 racion de su trabajo y obra que me con lo mismo a dho.
 y arroba de harina ademas al saluado, cuya disposicion haze
 espasar el dho. Canallero Patron al Povo dando la Orden
 Comendando para ello al Jefe del Almozo y al dho. Parade
 ro = Yo qual mismo tiempo de esta era que los labado
 res y Cocheros del Campo de San Juan y puedan tener el
 medio con que poder tener los suficientes para la dha. Recole
 ction y limpia de mi dho. Paradero hereditario a que dho. Ocu
 rra promptamente dho. Canallero Patron al Povo. Caso la dha.
 dad de par. aora y de que esta dispon. no perjudique a la forma
 Recogieron que deba tomar para el empleo de mi dho. y dho.
 a que toda una parte del Caudal del dho. Orden para que el
 dho. Jefe de su dho. Almozo y dho. Cocheros sepa que la fuerza
 de buena calidad y Veinte y cinco de Real y dho. Villon =

En m. de Veinte =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La qual mandamos y practica de dho. dho. 20 Mayo

